



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 0189/2025

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 1539/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

10 de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/131/2025, de la Directora, Prof. MSc. María del Rosario Zorrilla Antúnes, de la Dirección de Extensión Universitaria, con el que remite el Memorando DFC/041/2025, del Coordinador, Ing. Alexis Miguel Ruiz Jara, del Departamento de Formación Continua de la FP-UNA, en el cual solicita actualizar la Resolución N° 1539/2024 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se establece los aranceles y fecha de vencimiento de pagos para el Diplomado en Diseño de Contenidos Digitales y Evaluación Basada en Competencias en Moodle.

Denominación	Modalidad	Inicio	Carga horaria	Frecuencia	Total
Diplomado en Diseño de Contenidos Digitales y Evaluación Basada en Competencias en Moodle	Virtual	Mayo, 2025	90 horas	7,5 horas por semana	15 semanas de clases

(*) Mínimo requerido para apertura: 30 inscriptos.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1° Actualizar la Resolución N° 1539/2024 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se Establece los aranceles y fechas de vencimientos de pagos del Diplomado en Diseño de Contenidos Digitales y Evaluación Basada en Competencias en Moodle, detallados a continuación:

ARANCELES					
Detalle	Contado (Guaraníes)	Financiado (*) (Guaraníes)	N° Cuotas	Descuentos (para pagos al contado)	Arancel c/ desc. (para pagos al contado)
Matrícula	-	500.000	-	-	Exonerada
Docentes, graduados y funcionarios de la FP-UNA	2.400.000	800.000	3	20%	1.920.000
Docentes UNA	2.700.000	900.000	3	18%	2.214.000
Estudiantes FP-UNA	1.800.000	600.000	3	15%	1.530.000
Público en general	2.850.000	950.000	3	10%	2.565.000



...//...



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

...//...

RESOLUCIÓN N° 0189/2025

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE ACTUALIZA LA RESOLUCIÓN N° 1539/2024 DE LA DECANA DE LA FP-UNA.

- Fecha de vencimiento de pagos

Detalle	Vencimiento
Matrícula (aplica sólo a la modalidad de pago financiado)	10/05/2025
1ra. cuota	10/05/2025
2da. cuota	10/06/2025
3ra. cuota	10/07/2025

El pago al contado es una promoción y su vencimiento será hasta la fecha de vencimiento de la matrícula y primera cuota; pasada esta fecha, esta modalidad pasa a ser financiado. El atraso en el pago de las cuotas generará una multa de G. 25.000 (guaraníes veinticinco mil) por cada mes y cuota atrasa. Una vez iniciada las clases no se realizará devolución en concepto de matrícula y primera cuota.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

